



RESPUESTA A PETICIONES REITERATIVAS

Asunto: Respuesta a petición con asunto “por favor, no permitan que este abuso se repita”

Cordial saludo,

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se permite dar respuesta relacionada con la siguiente solicitud:

“Como es de su conocimiento, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y la Fiscalía General de la Nación llevaron a cabo un operativo para rescatar a los monos confinados en condiciones deplorables por Sócrates Herrera Valencia y Myriam Arévalo Ramírez. Hoy les escribo para pedirles que no permitan que este abuso vuelva a repetirse. Herrera, Arévalo y las organizaciones que ellos controlan han recibido más de 32 mil millones de pesos del gobierno colombiano y más de 17 millones de dólares de los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos. Esta financiación debe terminar.

El compromiso del gobierno colombiano con la vida tiene que expresarse en su protección de las especies vulnerables, las comunidades y los trabajadores. La investigación de PETA sobre las organizaciones controladas por Herrera y Arévalo reveló múltiples irregularidades que incluyen testimonios creíbles de falta de integridad científica, racismo y acoso laboral y sexual. Todo esto sumado al aparente abuso de animales.

Por favor, investiguen a cabalidad estos graves hallazgos, incluido el posible desvío de recursos públicos, y no permitan que más monos sean capturados de sus bosques nativos para luego ser confinados en laboratorios y sujetos a crueles e inútiles experimentos. El dinero de los contribuyentes no puede continuar patrocinando esta mal llamada “ciencia”. Es hora de hacer de la innovación una realidad, financiar únicamente la investigación con métodos basados en la biología humana y dejar a los animales en paz.”

Bajo este contexto, esta Dirección se permite manifestar lo siguiente:

En primer lugar, queremos informarle que, a partir de la intervención interinstitucional realizada al establecimiento Fundación Centro de Primates (FUCEP), resultado del operativo se realizó el decomiso de animales y el sellamiento del establecimiento. Por lo anterior, se encuentran en curso diferentes procesos legales: 1. Un proceso penal a cargo la Fiscalía General de la Nación, 2. Un proceso sancionatorio ambiental que adelanta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y 3. Un proceso policivo que adelanta la Alcaldía de Cali. Este Ministerio se encuentra acompañando a las diferentes entidades para dar cumplimiento a las medidas establecidas. Así mismo, estamos apoyando al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, para la programación de un operativo de verificación de condiciones de bienestar y de manejo de roedores y conejos.

Por otra parte, queremos contar con sus valiosos aportes para la construcción de una Colombia que asegure el bienestar de los animales, para lo cual, le invitamos a darnos a conocer sus iniciativas a través del correo electrónico **servicioalciudadano@minambiente.gov.co**, las cuales serán fundamentales para la elaboración del plan de acción de la Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres.

**Dirección de Bosques, Biodiversidad
y Servicios Ecosistémicos MinAmbiente**